



Rainforest Alliance Certified™
Informe de Auditoría para Grupos

Resumen Público

JS Tea



Cultivo(s) del grupo: Té

**Imaflora - Instituto de Manejo e Certificação
Florestal e Agrícola**

Estrada Chico Mendes, 185
Piracicaba - SP - Brasil
CEP: 13426-420

E-mail: pca@imaflora.org

Telefone: 55 19 3429 0800

0

0

Fecha de Resumen Público: 05/11/2018

Fecha de envío del informe: 24/10/2018

Fecha de inicio de la auditoría: 17/10/2018

Fecha de finalización de la auditoría: 18/10/2018

Nombre(s) de los(as) auditores(as): German Kimmich
Patricia Stopp

(auditor líder)

Revisor: Tharic Galuchi

1. Resumen de auditoría

1.1. Resumen de resultados (público)

Administrador de Grupo

Resultados					
Resultado de la Auditoria		No Aplica	Certificación		
Puntaje	Criterios Críticos	-	100,00%		
	Nivel C	-	61,11%		
	Nivel B	-	-		
	Nivel A	-	-		

Fincas de la muestra (público)

Nombre de la finca	Criterios Críticos	Nivel C	Nivel B	Nivel A	
KM 10	100,00%	60,87%	-	-	
Guaraní 2	100,00%	92,31%	-	-	
KM 11	100,00%	84,62%	-	-	

(*) Pequeño productor

1.2. Conclusión del equipo auditor (público)

El equipo de auditoría llegó a la conclusión de que el grupo JS Tea Cumple con los requerimientos de Año 0 - Nivel C con la versión actual de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. La decisión de certificación es responsabilidad del organismo de certificación contratado.

2. Auditoría (público)

2.1. Documentos normativos utilizados

Esta auditoria fue desarrollada con base en los siguientes documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible:

- X Reglas de Certificación, Julio de 2017.
- X Norma para Agricultura Sostenible, Julio de 2017 (versión 1.2).
- X Listas RAS para la Gestión de Plaguicidas, Julio de 2017.

2.2. Alcance (público)

Esta auditoría incluyó la evaluación del desempeño social y ambiental de la(s) finca(s) con respecto a los criterios aplicables de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. Las áreas cubiertas son las siguientes (por favor, verifique y confirme que la información en la sección de extensión de la finca en la aplicación sea la misma; si fuera diferente, indíquelo):

Alcance de la propiedad y uso de la tierra (ha)	
Ambiental	
Área de Conservación	84,27
Otras Áreas de Conservación	-
sub total	84,27
Cultivos Certificados	
Té	160,35
sub total	160,35
Otras Areas	
Yerba Mate	74,83
Forestación (Pinus y Eucaliptus)	36,79
Áreas naturales en recuperación y cortinas verdes	17,19
0	-
Infraestructura	7,95
Caminos internos	4,87
sub total	141,63
Total de Alcance	386,25

(*) Cambiar el tipo de uso, si es necesario

2.3. Acuerdo de Confidencialidad (público)

El equipo de auditoría que preparó el presente documento se ha comprometido a la confidencialidad ante la finca auditada, toda la gestión y el uso de la información de las propiedades recibida durante el curso de la auditoría. El organismo de certificación contratado mantiene copias de las declaraciones de confidencialidad firmados por los auditores y el personal.

2.4. Resumen público

La descripción general de la finca, de auditoría (alcance y equipo de auditoría), así como los incumplimientos identificados durante esta auditoría estará disponible al público en el portal electrónico de la entidad de certificación contratada.

2.5. Muestreo (público)

2.5.1. Criterios para selección de la muestra

La muestra se seleccionó la muestra en base a la presencia de áreas naturales en conservación. Por otro lado se priorizaron fincas que cuentan con recursos hídricos. Además se seleccionaron las fincas por tamaño, eligiendo dos de mayor tamaño y una de menor tamaño. Además se seleccionaron las fincas por ubicación geográfica: se eligió una finca que se encuentra dentro del municipio de Guaraní y dos en el municipio de Campo Ramón, ambos municipios dentro del departamento de Oberá.

2.5.2. Lista de fincas de la muestra (público)

#	Nombre de la finca	Área de la finca	Área de producción
1	KM 10	94,33	8,35
2	Guaraní 2	41,20	24,58
3	KM 11	102,00	47,85

3. Descripción de Criterios

3.1. Administrador del grupo

Criterio	Auditoría Previa	Auditoría Actual	Hallazgos (público)
1.1		Cumple	Se realiza y documenta una evaluación inicial de la finca.
1.5		Cumple	El administrador del grupo implementa mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplen con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6		Cumple	El administrador de grupo demuestra compromiso con la certificación y el cumplimiento de esta norma.
1.7		NC	Un plan para optimizar la productividad, la eficacia del uso de los insumos y el cumplimiento con esta norma no fue elaborado y actualizado por el administrador de grupo.
1.13		Cumple	El administrador de grupo mantiene registros de inscripción de todos sus miembros.
1.14		Cumple	El administrador de grupo evalúa la conformidad de cada miembro con la Norma RA a través de inspecciones internas.
2.1		Cumple	Las Fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la Conservación (ACV) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante
3.3		Cumple	La administración de finca desarrolla e implementa un Plan de Manejo Integrado de Plagas (MIP).
3.4		Cumple	El uso de sustancias incluidas en la Lista RA de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción.
3.6		Cumple	Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RA no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.15		NC	En lo que se refiere a extracción de agua subterránea con propósitos domésticos y de procesamiento no se cumple con la ley aplicable.
3.24		NC	Las infestaciones de plagas no son registradas por el administrador de grupo siguiendo los parámetros que especifica el presente criterio.
3.38		NC	El plan de manejo de desechos desarrollado por el administrador de grupo no incluye documentación del origen, volumen aproximado y medidas actuales para la disposición de todos los tipos de desechos.
4.1		Cumple	Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas.
4.2		Cumple	Los trabajadores son tratados con respeto, no son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3		Cumple	Se prohíben todas las formas de discriminación en el trabajo.
4.4		Cumple	Se respeta el derecho de los trabajadores de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección, sin influencia o interferencia de ninguna naturaleza, y de negociar colectivamente sus condiciones de empleo.
4.5		Cumple	Todos los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal.
4.6		Cumple	Están prohibidas las peores formas de trabajo infantil.
4.8		Cumple	La administración de finca y el administrador de grupo no utiliza arreglos o prácticas diseñados para eliminar o reducir el pago de los beneficios a los trabajadores.
4.9		Cumple	La administración de finca y el administrador de grupo implementa un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores.
4.10		Cumple	El número de horas de jornada regular para todos los trabajadores no excede 48 horas semanales, con al menos un día completo de descanso por cada seis días de trabajo consecutivo. Los trabajadores tienen al menos un periodo de comida por cada seis horas trabajadas.
4.11		Cumple	Todo trabajo de horas extra es voluntario. Las horas extra de trabajo no como resultado una jornada semanal mayor a 60 horas semanales, excepto en circunstancias extraordinarias.
4.12		Cumple	Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso a agua potable.
4.13		Cumple	Las viviendas suministradas a los trabajadores cumplen con los parámetros establecidos.
4.14		Cumple	El administrador desarrolla e implementa un plan de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO).
4.19		Cumple	Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante títulos de propiedad.

4.21		NC	Los procedimientos de pagos utilizados por el administrador de grupo presentan fallas en registros de pago de trabajadores relativos al cumplimiento de los acuerdos negociados en los convenios colectivos de trabajo.
4.28		NC	Las viviendas suministradas a los trabajadores no cumplen con todas las condiciones establecidas en este criterio.
4.38		NC	Los talleres, bodegas e instalaciones de procesamiento no están limpios y organizados, y no garantizan el almacenamiento seguro de equipos.

3.2. No conformidades recurrentes de las fincas de la muestra

Las No Conformidades recurrentes en criterios específicos significa que del total de la muestra auditada de fincas miembro, más de un 20% de la muestra obtuvo una No Conformidad en dicho criterio. Para obtener más información y detalle de los criterios evaluados de cada finca miembro, solicitar al Ente de Certificación la información respectiva.

Criterio	Número de fincas		Descripción
	Auditoría Previa	Auditoría Actual	
1.1			Se realiza y documenta una evaluación inicial de la finca.
1.2			
1.3			
1.4			
1.5			
1.6			El administrador de grupo demuestra compromiso con la certificación y el cumplimiento de esta norma.
2.1			Las Fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la Conservación (ACV) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante
2.2	-	Cumple	Las fincas conservan todos los ecosistemas naturales y no han destruido bosques u otros ecosistemas naturales
2.3	-	Cumple	Las actividades de producción no degradan ninguna área protegida.
2.4	-	Cumple	Los animales amenazados o que están protegidos no son cazados ni sacrificados. No se practica la cacería en la finca.
2.7	-	1	Las zonas adyacentes a ecosistemas acuáticos no se protegen de acuerdo a lo paramentos de Rainforest alliance de restauración y no se implementa un plan de protección.
3.1			
3.2			
3.3			
3.4			El uso de sustancias incluidas en la Lista RAS de Plaguicidas Prohibidos está prohibido.
3.5			
3.6			Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RAS no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.7	-	Cumple	Las fincas no utilizan aguas cloacales humanas en las actividades de producción o procesamiento.
3.8	-	1	La erosión por agua en las fincas no ha sido reducida en su totalidad.

3.15		1	En lo que se refiere a extacción de agua subterránea con propósitos domésticos y de procesamiento no se cumple con la ley aplicable.
3.24	-	3	Las infestaciones de plagas no se registran en todas las fincas y con todos los parámetros que especifica el presente criterio.
3.28	-	2	Barreras vegetativas que no sean cultivos no se establecen y mantienen entre todas las parcelas de cultivos y áreas de actividad humana
3.33	-	1	Los recipientes de plaguicidas vacíos almacenados en una bodega cerrada no se encuentran perforados o cortados para evitar su reutilización.
3.37	-	1	Las prácticas de almacenamiento, tratamiento y depósito de desechos representa un riesgo para la salud o seguridad de trabajadores y otras personas.
4.1			Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas.
4.2			Los trabajadores son tratados con respeto, no son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3			Se prohíben todas las formas de discriminación en el trabajo.
4.4			Se respeta el derecho de los trabajadores de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección, sin influencia o interferencia de ninguna naturaleza, y de negociar colectivamente sus condiciones de empleo.
4.5			Todos los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal.
4.6			Están prohibidas las peores formas de trabajo infantil.
4.7			
4.8			La administración de finca y el administrador de grupo no utiliza arreglos o prácticas diseñados para eliminar o reducir el pago de los beneficios a los trabajadores.
4.9			La administración de finca y el administrador de grupo implementa un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores.
4.10			El número de horas de jornada regular para todos los trabajadores no excede 48 horas semanales, con al menos un día completo de descanso por cada seis días de trabajo consecutivo. Los trabajadores tienen al menos un periodo de comida por cada seis horas trabajadas.
4.11			Todo trabajo de horas extra es voluntario. Las horas extra de trabajo non como resultado una jorna semanal mayor a 60 horas semanales, excepto en circunstancias extraordinarias.
4.12			Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso a agua potable.
4.13			Las viviendas suministradas a los trabajadores cumplen con los parámetros establecidos.
4.14			El administrador desarrolla e implementa un plan de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO).
4.15	-	Cumple	La finca provee a los trabajadores el Equipo de Protección Personal (EPP) funcional libre de costo.
4.16	-	Cumple	Se capacita a todos los trabajadores y el administrador de grupo capacita a todos los miembros del grupo o sus representantes que manipulan o entran en contacto con plaguicidas, u otras sustancias con riesgo potencial para la salud
4.17	-	Cumple	Se proveen facilidades de baño para todos los encargados de plaguicidas u otras sustancias que representen riesgos para la salud.
4.18			
4.19	-	Cumple	Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante títulos de propiedad.
4.20			

4.28	-	1	Las viviendas suministradas a los trabajadores no cumplen con todas las condiciones establecidas en este criterio.
4.38	-	1	Los talleres, bodegas e instalaciones de procesamiento no están limpios y organizados, y no garantizan el almacenamiento seguro de equipos.

Otros detalles de la Auditoría

Nombre legal	JS S.A.		
Nombre del grupo	JS Tea		
Ciudad	Campo Ramón	Provincia	Misiones
País	Argentina		
Dirección física del la Auditoría	Ruta Provincial N°103 - KM10		
Persona de contacto	Solange Kondraki		
Nombre del representante legal	Lucas Stepaniuk		
Cargo	Administrador de Grupo	Teléfono	a+54 9 3755 608354

Lista de Miembros del Grupo

ID	Estado	Nombre de la finca	Nombre legal del productor	Localización (Ciudad, Provincia, Estado)	Actividades principales
1	Postulante	Guaraní 1	JS S.A.	Guaraní - Misiones - Argentina	Cultivo de té
2	Postulante	Guaraní 2	JS S.A.	Guaraní - Misiones - Argentina	Cultivo de té
3	Postulante	KM 11	JS S.A.	Campo Ramón - Misiones - Argentina	Cultivo de té
4	Postulante	Guaraypo	JS S.A.	Campo Ramón - Misiones - Argentina	Cultivo de té
5	Postulante	KM 10	JS S.A.	Campo Ramón - Misiones - Argentina	Cultivo de té
6	Postulante	Las 80	JS S.A.	Jardín América - Misiones - Argentina	Cultivo de té